



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Beltrán 5150 - 4400 - Salta  
Tel. SA 487 475-5478 - Fax SA 487 475-5546  
República Argentina

SALTA, 21 de noviembre de 2012

**EXP-EXA N° 8.570/2012**

**RESCD-EXA N° 771/ 2012**

VISTO la presentación del Departamento de Informática, mediante la cual solicita la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Consejo Directivo resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma el jurado que entenderá en el presente concurso;

Que corresponde excluir al Mgr. José Humberto Paganini, como integrante del Jurado por ser Profesor Adjunto Ordinario.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión extraordinaria del 07/11/12)  
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1° :Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Profesor Asociado

Asignatura: INVESTIGACION OPERATIVA

Carrera – Plan: Licenciatura en Análisis de Sistemas - (Plan 1997).

Departamento: Informática

Dedicación: Exclusiva

ARTÍCULO 2° : Solicitar, asimismo, se apruebe el jurado que habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mag. Martha Medina</li> <li>♦ Dr. Raymundo Q. Forradellas Martínez</li> <li>♦ Mag. José Luis Zanazzi</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Msc. Roberto Ángel Rivero</li> <li>♦ Ing. Héctor Solá Alsina</li> <li>♦ Dr. Aldo José Viollaz</li> <li>♦ Ing. Horacio Rojo</li> <li>♦ Mgr. María Alejandra Castellini</li> <li>♦ Dra. Irene Loiseau</li> <li>♦ Ing. Ricardo Enrique Adra</li> <li>♦ Dr. Francisco Salvador Ibáñez</li> <li>♦ Mag. María Esther Capilla de Rodríguez</li> </ul>

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN  
tz

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa